

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 189**

②1 Número de solicitud: U 200802361

⑤1 Int. Cl.:
H04M 1/11 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **18.11.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.02.2009**

⑦1 Solicitante/s: **Iván Martínez Guillén**
Av. Sant Jordi, 64
08358 Arenys de Munt, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Martínez Guillén, Iván**

⑦4 Agente: **Sanz Valls, Eva**

⑤4 Título: **Funda para teléfono móvil.**

ES 1 069 189 U

DESCRIPCIÓN

Funda para teléfono móvil.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una funda para teléfono móvil, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica. Más en particular, la invención se refiere a una funda especialmente diseñada con carácter de protección para dispositivos tales como un teléfono móvil u otro aparato similar, dotada de un medio interior anti-pérdida o anti-olvido realizado de modo que es susceptible de engancharse y fijación al pasador, anilla o argolla que presentan en su carcasa una amplia diversidad de modelos de teléfonos móviles y de otros aparatos portátiles similares de uso común.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro del sector industrial relacionado con la fabricación y distribución de fundas protectoras para aparatos electrónicos portátiles de tamaño reducido.

Antecedentes y sumario de la invención

Es conocido por todos en general el creciente incremento que durante los últimos años han experimentado la utilización y distribución de dispositivos electrónicos portátiles del tipo de los teléfonos móviles, los reproductores musicales, y otros similares de uso habitual. La incesante reducción en las dimensiones y el peso de este tipo de aparatos, ha hecho que cada día crezca el número de usuarios de los mismos, dada la facilidad de portabilidad y manejo de los mismos, al permitir ser transportados simplemente en un bolsillo de una chaqueta o un pantalón, en un bolso, un portafolios, un neceser, o de cualquier otro modo dada su escasa voluminosidad.

Ahora bien, junto con la facilidad de transporte de los dispositivos de este tipo mencionados, se presentan inevitablemente algunos inconvenientes asociados al uso continuado de los mismos, consistentes en roces, golpes indeseados, exposición a los agentes externos, etc., que hacen que el usuario prefiera en muchos casos poder disponer de algún medio de protección para el dispositivo.

En el caso concreto de los teléfonos móviles, se conoce desde ya bastante tiempo la existencia en el mercado de fundas protectoras cuyas características constructivas responden a conceptos muy variados, desde el tipo de material empleado en la fabricación de las mismas hasta los diferentes modelos de diseño y realizaciones adoptadas por tales fundas. Así, se pueden encontrar fundas protectoras realizadas a base de materiales más o menos rígidos, con diseños totalmente cerrados o con aberturas realizadas en posiciones variables dependiendo del modelo concreto de teléfono móvil y de la posición en la que está cada uno de sus elementos operativos.

Aunque, evidentemente, la mayor parte de estas fundas cumplen perfectamente con la misión de protección para la que han sido desarrolladas, resulta asimismo inevitable que al tratarse de elementos sueltos, independientes del teléfono móvil o del aparato que protejan, las fundas se pierdan con facilidad al quedar olvidadas por el usuario una vez que ha terminado de utilizar el teléfono e instintivamente ha procedido a guardar el mismo en un bolsillo de la chaqueta o del pantalón, o en cualquier otro sitio. Es un hecho

constatado que esta situación se presenta en la práctica con una frecuencia muy superior a lo que en principio pueda considerarse.

Teniendo en cuenta los comentarios anteriores, la presente invención se ha propuesto como objetivo principal el diseño y construcción de una funda protectora especialmente diseñada para su utilización con teléfonos móviles, aunque asimismo aplicable a otros aparatos similares, que siendo susceptible de constituir un medio con una presentación estéticamente atractiva y servir como elemento protector para el aparato que va a contener, sea fácilmente utilizable e incorpore medios de vinculación al aparato protegiendo que impidan la separación habitual entre la funda y el aparato, evitando con ello las situaciones de pérdida indeseadas que se han comentado anteriormente. Este objetivo ha sido plenamente alcanzado mediante la funda protectora que va a ser objeto de descripción en lo que sigue, cuyas características esenciales se encuentran recopiladas en la porción caracterizadora de la reivindicación I anexa.

En esencia, la funda protectora consiste básicamente en un cuerpo tubular, cerrado por uno de sus extremos, construida a base de un material tejido de naturaleza elástica. El extremo abierto de la funda constituye la embocadura para la introducción-extracción del teléfono móvil u otro objeto a proteger, mientras que en relación con el extremo opuesto, es decir, en relación con el extremo cerrado, la funda incluye un elemento de retención interior, materializado preferentemente por un cordón interior solidarizado a la propia costura de cierre de dicho extremo, de tal manera que dicho cordón es susceptible de vinculación (liberable) a la formación de enganche que normalmente incluyen los modelos actuales de teléfonos y de otros pequeños aparatos electrónicos portátiles de uso habitual los existentes en el estado actual de la técnica, implementada por un pasador, una pequeña argolla, una anilla, o similar. De ese modo, cada vez que se hace uso del teléfono, la funda puede ser recogida y arrollada (o acumulada) hacia el extremo del aparato, dada la naturaleza flexible y elástica del material tejido con el que está construida, quedando el aparato completamente libre para poder hacer uso del mismo, y permitiendo que una vez terminado dicho uso, la funda pueda ser extendida en sentido contrario, volviendo a cubrir el aparato y protegiéndolo contra golpes o contra los agentes externos.

Como se comprenderá, la funda propuesta por la invención presenta la ventaja adicional de poderse utilizar con distintos modelos y tamaños de teléfonos u otros aparatos, dada su naturaleza elástica, y puesto que al ser arrollada hacia el extremo del aparato este último queda totalmente al descubierto, con independencia del modelo concreto de que se trate.

Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de un ejemplo de realización preferida de la misma, dado únicamente a título ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 es una vista esquemática de un ejemplo de realización de funda protectora según la invención, con una porción desgarrada para dejar ver el interior de la misma;

La Figura 2 es una vista esquemática, en perspectiva, que muestra la forma en que se implementa el

enganche efectivo de un teléfono móvil o similar con el cordón de la funda, y

La Figura 3 es una ilustración que muestra, de manera esquemática, la utilización de la funda conjuntamente con un aparato portátil del tipo de un teléfono móvil o similar.

Descripción de una forma de realización preferida

Tal y como se ha mencionado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida del objeto de la invención va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anejos, a través de los cuales se utilizan referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes. Así, haciendo referencia en primer lugar a la Figura 1 de los dibujos, se puede apreciar una representación esquemática de una funda para teléfono móvil u otro aparato portátil similar, señalada en general con la referencia numérica 1, constituida por un cuerpo de forma tubular, construido a base de un tejido elástico, de manera que en la condición de no uso el cuerpo se mantiene plegado, y por lo tanto ocupando un espacio mínimo. El cuerpo tubular 1 está cerrado por uno de sus extremos mediante una línea de cosido, determinando con ello una pestaña interior 2, mientras que en relación con el extremo opuesto el cuerpo está abierto, determinando una embocadura 3 de acceso al interior de la funda. En el extremo cerrado, la funda incluye un elemento de fijación y retención para el aparato que ha de contener en su interior, de tipo asimismo flexible, materializado por un cordón 4 o similar, el cual, a modo de bucle cerrado, constituye el citado medio de enganche y retención para el teléfono móvil u otro dispositivo portátil similar que se incorpore en el interior de la funda. La posición del cordón 4 con relación a la funda es claramente visible a través de la porción desgarrada que se muestra en la Figura 1 que se está describiendo.

De acuerdo con lo anterior, un teléfono móvil u otro aparato similar puede ser introducido en la funda, y mantenido en su interior con la ayuda del mencionado cordón 4. Esta situación aparece claramente representada en la Figura 2, en la que se muestra una porción de un teléfono móvil 5 o similar, contando

este último con una oquedad en relación con una de sus esquinas cerrada transversalmente por medio de un pasador 5a integral con el dispositivo, de manera que el cordón puede ser introducido a través de dicha oquedad a efectos de vinculación solidaria entre la funda 1 y el aparato 5 telefónico. El resultado es que el teléfono móvil 5 puede ser completamente introducido en la funda 1 a través de su embocadura 3 de acceso, y quedar en el interior de la misma tal y como se muestra en la Figura 3, pero con la seguridad de que la funda 1 acompañará siempre al teléfono 5 merced a la unión solidaria entre ambos materializada por medio de la sujeción entre la formación de enganche 5a y el cordón 4 solidarizado a la pestaña 2 del interior de la funda. El carácter flexible y elástico del tejido con el que se ha fabricado dicha funda, permite que en su interior puedan albergarse aparatos 5 con tamaños variables dentro de una gama predeterminada.

Como se comprenderá, la funda 1 presenta la ventaja adicional de que al estar construida a base de un material tejido, el grado o nivel de terminación y la apariencia de la misma pueden ser también variables, con vistas a mostrar coloraciones y/o aspectos ornamentales y decorativos ampliamente variables que la hagan atractiva dentro de una amplia gama de preferencias de los usuarios individuales.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas que de la misma se derivan, así como llevar a cabo la realización práctica de su objeto.

No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente con un ejemplo de realización preferida, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducir múltiples modificaciones y variaciones de detalle, asimismo comprendidas dentro del alcance de la invención, y que en particular podrán afectar a características tales como la forma, el tamaño o los materiales de fabricación, o cualesquiera otras que no alteren la invención según ha sido descrita y según se define en las reivindicaciones que siguen.

REIVINDICACIONES

1. Funda para teléfono móvil, en particular una funda diseñada para proteger un teléfono móvil u otro aparato electrónico portátil, de tamaño reducido, contenido en el interior de la misma, concebida para su unión permanente, aunque liberable, con el teléfono móvil u otro aparato a proteger, **caracterizada** porque comprende un cuerpo (1) tubular construido a base de un material tejido de naturaleza flexible y elástica, cerrado por uno de los extremos mediante una costura

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

determinante de una pestaña (2) interna y abierto por el extremo opuesto para proporcionar una embocadura (3) de acceso al interior de la funda, incluyendo además dicha funda la provisión de un elemento de enganche y retención para el teléfono móvil (5) u otro aparato que va a proteger y contener en su interior, cuyo elemento de enganche y retención está implementado por medio de un cordón (4) flexible que, a modo de bucle cerrado, está solidarizado a la mencionada pestaña (2) formada por el interior del extremo cerrado de la funda (1).

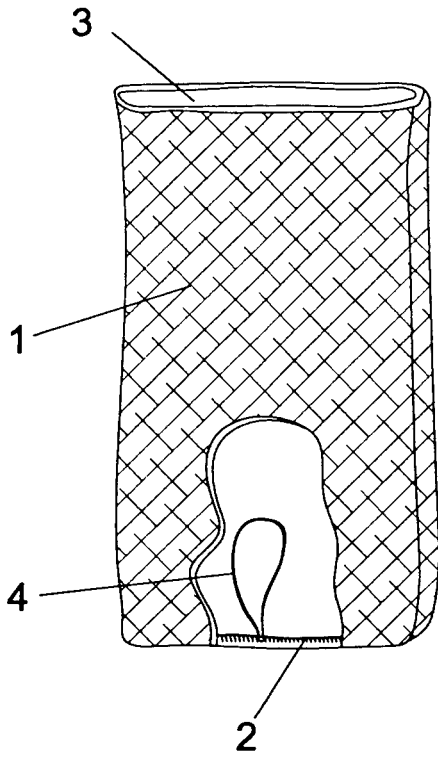


FIG. 1

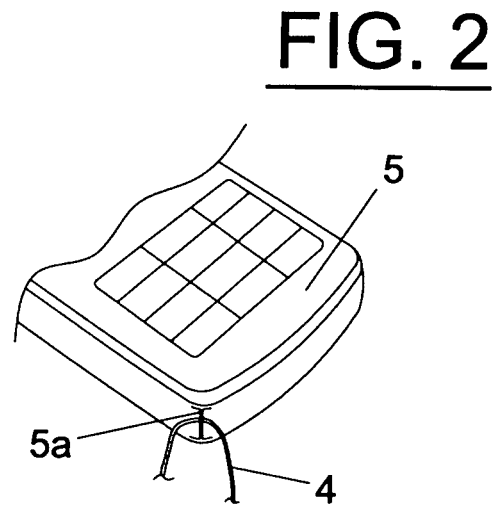


FIG. 2

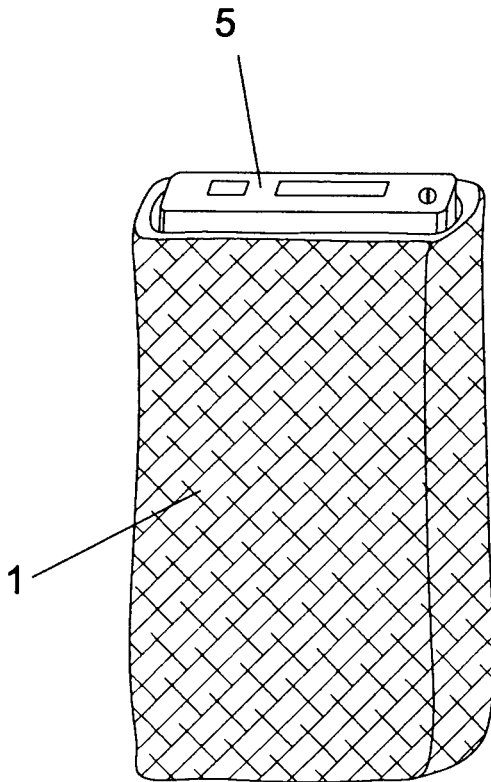


FIG. 3